



MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: N° 380

VISTO: El Expte. N° 2.326-M17(I)-E-24 y el Decreto N° 287/24 - recaído en dicho Expte.-; y

CONSIDERANDO:

Que a través del citado Decreto N° 287/2024 (fs. 18/18 vta.) se autoriza, previo cotejo de precios, la Compra de 3 (tres) equipos de aire acondicionados, detallados en el Cuadro Comparativo de Precios obrante a fs. 11 del Expte. N° 2.326-M17(I)-E-24, destinados a 3 (tres) nuevas aulas próximas a concluir su edificación en el Nivel Secundario de la Escuela Municipal Petrona J. C. de Adami, por hasta el importe total de \$ 2.999.997,00.- (pesos dos millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y siete), de acuerdo con lo establecido en el Artículo 7°, Inciso 1) de la Ordenanza 1299 y sus modificatorias;

Que a fs. 21 el Dpto. Contabilidad y Presupuesto realiza la reserva presupuestaria para atender la erogación en cuestión (\$ 3.629.997,80);

Que a fs. 22 obra la Factura B N° 0078-00000794, de fecha 12/03/2024, emitida por la Firma "Oscar Barbieri S.A", por el importe de \$ 3.629.997,80.- (pesos tres millones seiscientos veintinueve mil novecientos noventa y siete con ochenta centavos);

Que a fs. 24 interviene el Dpto. de Compras informando que: "...al momento de realizar el cuadro comparativo de precios a fojas 11 y por un error de tipeo no se sumó el IVA en el monto total adjudicado; Al recibir la orden de compra que rola a fojas 20 la firma "Oscar Barbieri SA" envía la factura correspondiente. Al percatarnos del error antes mencionado se procede a la anulación de la misma y se solicita a la firma Pizarro Refrigeración SRL el envío de una cotización actualizada (...) teniendo en cuenta que a pesar de existir una diferencia de precios entre las firmas antes mencionadas, "Oscar Barbieri SA" es la única que cuenta con stock para entrega inmediata teniendo en cuenta la necesidad y urgencia expuesta a fojas 1 por el rector de la Escuela Municipal de contar con dichos bienes.";

Que, en mérito a lo actuado, el Sr. Secretario de Hacienda a fs. 25 (pie) dispone la emisión del acto administrativo pertinente, especificando las medidas a introducir en el mismo;

Por ello y conforme lo establecido por los Decretos N° 589/02 y N° 112/06,

///...
DECRETO: Nº 380

25 ABR 2024

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: DEJASE sin efecto el Decreto N° 287/24, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: APRUEBASE la compra de 3 (tres) equipos de aires acondicionados, destinados a 3 (tres) nuevas aulas próximas a concluir en su edificación en el Nivel Secundario de la "Escuela Municipal J. C. de Adami", en la Firma "OSCAR BARBIERI S.A", C.U.I.T. N° 30-52614381-3, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 7°, inciso 1) de la Ordenanza N° 1.299 y sus modificatorias; en consecuencia queda autorizado su pago pertinente, por el importe total de \$ 3.629.997,80.- (pesos tres millones seiscientos veintinueve mil novecientos noventa y siete con ochenta centavos), según Factura B N° 0078-00000794 de fecha 12/03/2024, emitida por dicha Firma, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO TERCERO: La presente erogación será imputada en el Presupuesto Municipal vigente conforme lo informado por el Dpto. Contabilidad y Presupuesto.-

ARTICULO CUARTO: TOMEN conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Gobierno, Contaduría General, el Dpto. de Compras, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

ARTICULO QUINTO: REGISTRESE en el Libro Único de Decretos, COMUNÍQUESE y ARCHIVESE.-

PAC - 

C.P.N. HERNÁN E. GANEN
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA




LIC. PABLO MACCHIAROLA
INTENDENTE
Municipalidad de Yerba Buena

FERNANDO DE LA ORDEN
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Yerba Buena